

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22785 *BADALONA*

Edicto.

Doña Mercè Valls Pruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1636/2019. Sección: A6.

NIG: 0801542120198257621.

Fecha del auto de declaración: 25 de junio de 2020.

Clase de concurso: Concurso consecutivo 1636/2019.

Entidad concursada: Mazhar Igbal Chaudhary Chaudhary, con DNI n.º 49461757-G.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don José Antonio Regalado Morillas. Dirección postal: Calle Sant Miquel 36, 2.º, 08911-Badalona. Dirección electrónica: jregalado@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1.ª planta - Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial y en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 25 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A200030136-1